



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JQFS/057/2023

MTRO. HECTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.-



De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, la Fracción Edilicia del Partido Acción Nacional, se permite enviar el presente **PUNTO DE ACUERDO** para que sea enlistado en los asuntos a tratar durante la Sesión Ordinaria del H. Cabildo con fecha del 23 de agosto de 2023, bajo los siguientes:

RESULTANDOS

PRIMERO. - El compromiso del Gobierno del Estado, es brindar obras que beneficien a los juarenses con la mejor infraestructura, motivo por el cual la Gobernadora del Estado, Mtra. María Eugenia Campos Galván, ha sido muy puntual en presentar soluciones para que los juarenses tengamos un sistema de BRT eficaz.

SEGUNDO. - Conscientes de que el sistema BRT es un proyecto transformador y de gran infraestructura mismo que lleva tiempo como toda gran obra, nosotros las y los regidores de Acción Nacional, proponemos que en lo que esté listo el sistema del BRT y se cuenten con los nuevos modelos de camiones que transitaran a lo largo de la ruta, no se infraccione a los conductores que utilicen los carriles confinados del Blvd. Manuel Gómez Morín, en ambas direcciones, esto en pos de apoyar la movilidad de nuestra ciudad.

TERCERO. - La responsabilidad de nosotros como representantes no solo es ver la solución inmediata de los problemas sino a futuro, por ello impulsamos esta medida con la



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JQFS/057/2023

cláusula de temporalidad toda vez que el sistema BRT esté funcionando, no tiene porque el ciudadano sufrir una infracción siempre y cuando se respete lo establecido por el Reglamento de Vialidad y Tránsito del Municipio de Juárez.

CUARTO. - Es importante que las dependencias competentes se den a la tarea de realizar los trabajos de armonización en materia de señalética y semaforización, toda vez que este acuerdo haya sido aprobado por el Honorable Ayuntamiento y se haga en consulta con el área técnica de Transporte de Gobierno del Estado.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. - Con fundamento en artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, así como el artículo 30 y 67 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez; y demás relativos aplicables al caso concreto, se solicita sea aprobado el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se acuerda por este H. Ayuntamiento exhortar a la Coordinación General de Seguridad Vial del municipio de Juárez, **a fin de no imponer multas** a los conductores que circulen por los carriles confinados de la Av. Manuel Gómez Morín, en ambos sentidos, esto mientras no esté en funcionamiento el denominado sistema BRT.



HEROICA
CIUDAD
JUÁREZ

Gobierno Municipal 2021-2024

DEPENDENCIA	H. Ayuntamiento de Juárez
DEPARTAMENTO	H. Departamento de Regidores
NÚMERO DE OFICIO	REG/JQFS/057/2023

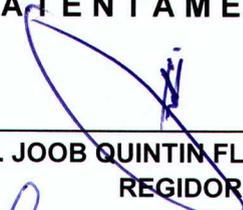
SEGUNDO. – Exhortamos al Departamento de Control de Tráfico, a fin de que realice los trabajos de armonización respectivos y conducentes a la semaforización y señalética en dicha avenida con respecto al caso concreto

TERCERO. - Exhortamos al Departamento de Control de tráfico, a fin de que realice los trabajos de armonización respectivos y conducentes a la semaforización y señalética en Eje vial Juan Gabriel, que actualmente se encuentra en el mismo supuesto.

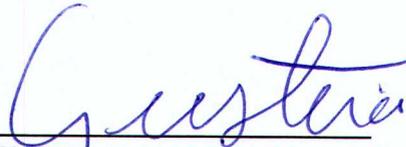
CUARTO. - Notifíquese para todos los efectos legales a los que haya lugar.

En Ciudad Juárez, Chihuahua. A 21 de agosto de 2023.

ATENTAMENTE. -



LIC. JOOB QUINTIN FLORES SILVA
REGIDOR



LIC. AUSTRIA ELIZABETH GALINDO
RODRIGUEZ.
REGIDORA



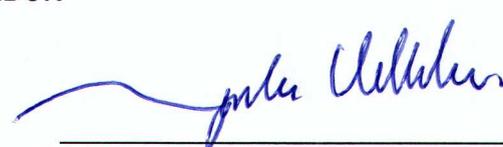
DR. VICTOR MANUEL TALAMANTES
VAZQUEZ.
REGIDOR



LIC. ENRIQUE TORRES VALADEZ.
REGIDOR



C. ALMA EDITH ARREDONDO SALINAS
REGIDORA



C. MYRKA REBECA VILLALBA ROSALES
REGIDORA